



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12331

08/05/2020

27666

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS); RUIZ I CARBONELL, Joan (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); BERJA VEGA, Laura (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, sobre los datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en la Comunidad Autónoma de Catalunya, se detalla lo siguiente:

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se han registrado 10 solicitudes de prestación por cese de actividad, de las que a fecha 30 de abril, han sido resueltas favorablemente 3 en Barcelona, quedando pendiente de resolución 1 solicitud de Tarragona.

Del total de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, han sido resueltas favorablemente a fecha 7 de mayo de 2020, 108.415 por causa de fuerza mayor, y 86.701 por motivo de pérdida de facturación. El desglose por provincias es el siguiente:

PRESTACIONES CESE ACTIVIDAD	Por fuerza mayor	Por pérdida de facturación
Barcelona	75.915	64.919
Girona	13.048	8.637
Lleida	6.881	4.397
Tarragona	12.571	8.748

Cabe señalar que ninguno de los órganos gestores encargados de la tramitación y resolución de la citada prestación, dispone de la desagregación por sexos de la información solicitada.